



4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

CVE-2025-1361 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de las bases de ejecución presupuestaria de 2025.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2025, ha aprobado inicialmente la modificación de las bases de ejecución presupuestaria del Ayuntamiento de Los Tojos para el ejercicio 2025.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado la modificación de las bases de ejecución presupuestaria del ejercicio 2025.

Los Tojos, 17 febrero de 2025.

La alcaldesa,

M^a Belén Ceballos de la Herrán.

2025/1361

CVE-2025-1361